

Concurso: Programación Web dinámica PAD-3 (Interino)

En la ciudad de Viedma, a los 23 días del mes de febrero del año 2023, se constituye bajo modalidad virtual la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° 035/23 para intervenir en el llamado a concurso para cubrir un cargo de profesor interino para la asignatura **Programación Web dinámica** con dedicación simple (PAD-3) correspondiente al primer cuatrimestre del segundo año de la Tecnicatura Universitaria en Desarrollo Web. El mismo se constituye con la presencia de:

- Por la Dirección del Departamento: Ana Calvo
- Por el Claustro de docentes: Ramiro García Poggi
- Por el Claustro de Graduados: Andrés Martínez
- Por el Claustro de Estudiantes: Trissil Sura (Ausente)

Preside la Comisión el/la Profesor/a: Ramiro García Poggi

Son aspirantes al cargo objeto del llamado a inscripción:

1. Mozzi, Diego Sergio (DNI N.º 32309122)

La Comisión evalúa a los aspirantes de acuerdo a los parámetros establecidos por el REGLAMENTO DE LLAMADOS A CONCURSO PARA CARGOS INTERINOS Y SUPLENTE

Siendo las 17:30 horas del día 23 del mes de febrero de 2023, se inicia el proceso de SUSTANCIACIÓN

Primer aspirante: Mozzi, Diego Sergio (DNI N.º 32309122)

ANTECEDENTES:

Título: Técnico Universitario en Administración de Sistemas y Software Libre. CURZA. Universidad Nacional del Comahue (En trámite).

Estudios de posgrado: no posee.

Cursos realizados: no presenta.

Antecedentes Docentes: no posee.

Antecedentes en extensión e investigación: no posee.

Antecedentes de cursos, congresos y seminarios: no presenta.

Antecedentes Profesionales: no presenta certificaciones.

ENTREVISTA:

Expresa motivación para incursionar en la docencia universitaria pero reconoce no tener experiencia como docente universitario.

Menciona haber cursado y aprobado algunas asignaturas de la carrera de Analista Programador en la Universidad Nacional de La Plata y de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Universidad Nacional del Sur de la ciudad de Bahía Blanca hace aproximadamente diez años. Explica que no tiene la certificación correspondiente. Se le consulta y manifiesta no tener titulación formal en el área de la asignatura concursada. Tampoco presenta certificaciones de cursos sobre los temas a desarrollar en la materia en relación a lo que requiere el plan de estudios de la carrera.

Refiere que entre los trabajos realizados en el área web puede nombrar diseños estáticos donde solo se comparte información sin que se vea modificada y desarrollos dinámicos donde la información cambia, por ejemplo, sitios de venta de productos utilizando para ello lenguajes como HTML, CSS, Javascript, JQuery, PHP, MySQL.

Comenta que actualmente trabaja en ARSA principalmente en la administración de sistemas.

Menciona que realiza trabajos en modalidad Freelance y que ha armado páginas web en forma autodidacta.

Finalizada la entrevista se le agradece su participación y se lo invita a presentarse en futuros concursos.

EXPOSICIÓN:

Evaluación de la propuesta: La propuesta de Programa presentada es correcta, reúne los requisitos mínimos de un programa para la asignatura objeto del presente concurso.

FUNDAMENTACIÓN

Siendo las 20:00 horas del día 24 de febrero de 2023, tras analizar los antecedentes, realizada la entrevista y evaluada la exposición del único postulante que se ha inscripto y presentado al cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación simple (PAD-3) de la asignatura Programación Web Dinámica, la Comisión Evaluadora establece que queda por fuera del orden de mérito debido a que no posee la formación específica del área necesaria para el dictado de la asignatura objeto del concurso. Por otra parte no posee experiencia en docencia universitaria por lo cual se le sugiere, en caso de considerarlo conveniente, presentarse a futuros concursos de ayudante.

No siendo para más, se dan por terminadas las actuaciones, con la firma de la presente Acta por parte de los integrantes de la Comisión Evaluadora presentes.



Andrés Martínez



Ramiro Garcia Poggi



Ana Calvo